

Eventos Relevantes



FECHA: 07/08/2018

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	VESTA
RAZÓN SOCIAL	CORPORACIÓN INMOBILIARIA VESTA, S.A.B. DE C.V.
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

Designación de Despacho de Auditores Externos

EVENTO RELEVANTE

En cumplimiento del artículo 17 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos"; adjunto se envía la carta suscrita por el Secretario del Consejo de Administración y constancia autenticando el acuerdo del consejo de administración de fecha 26 de julio de 2018, mediante el cual se designa al despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited en México), para la prestación de servicios de auditoría externa y prestación de servicios adicionales de auditoría externa, de Vesta y sus subsidiarias.



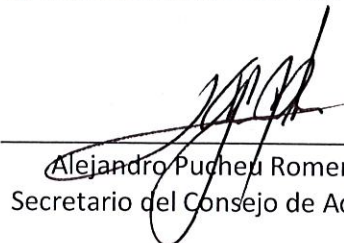
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Insurgentes Sur No. 1971
Col. Guadalupe Inn
01020 Ciudad de México

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Reforma No. 255, Mezanine
Colonia Cuauhtémoc,
06500, Ciudad de México

El suscrito, Alejandro Pucheu Romero, en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de Corporación Inmobiliaria Vesta, S.A.B. de C.V. ("Vesta"), de conformidad con el Artículo 17 de las "DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES Y EMISORAS SUPERVISADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES QUE CONTRATEN SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS", para todo efecto a que haya lugar, adjunto a la presente la autenticación del acuerdo adoptado por los miembros del Consejo de Administración de Vesta con fecha 26 de julio del presente año, mediante el cual aprobaron la designación del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited en México) como despacho encargado de prestar los servicios de auditoría externa de Vesta y sus subsidiarias.

Ciudad de México, a 27 de julio de 2018

Corporación Inmobiliaria Vesta, S.A.B. de C.V.



Alejandro Pucheu Romero
Secretario del Consejo de Administración



CORPORACIÓN INMOBILIARIA VESTA, S.A.B. DE C.V.

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El que suscribe, Secretario del consejo de administración de **CORPORACIÓN INMOBILIARIA VESTA, S.A.B. DE C.V.**, CERTIFICA que, mediante resolución unánime de fecha 26 de julio de 2018, el consejo de administración, tomando en consideración lo dispuesto en el artículo 17 de las "DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES Y EMISORAS SUPERVISADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES QUE CONTRATEN SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS", aprobó lo siguiente:

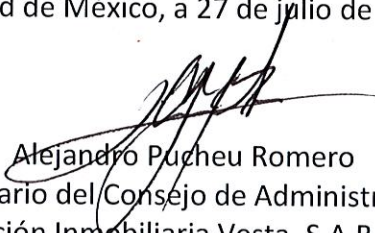
- 1) La ratificación del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited en México), para la prestación de los servicios de auditoria externa a Vesta y sus subsidiarias, por el ejercicio social terminado a diciembre de 2017, así como para la revisión limitada a los dos primeros trimestres del 2018.
- 2) La ratificación del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited en México), para la prestación de los servicios adicionales de auditoria externa a Vesta y sus subsidiarias, por el periodo que comprende hasta los dos primeros trimestres del 2018.
- 3) La designación del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited en México), para la prestación de servicios de auditoría externa i) a los Estados Financieros de Vesta y sus subsidiarias, por el tercer trimestre del 2018 ii) anual de los estados financieros de Vesta y sus subsidiarias respecto al ejercicio social de 2018, ii) la revisión limitada de los estados financieros de Vesta y sus subsidiarias respecto al primer trimestre de 2019 y iv) a la revisión limitada de los estados financieros de Vesta y sus subsidiarias respecto al segundo trimestre de 2019.
- 4) La designación del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited en México), para la prestación de servicios adicionales de auditoría externa tales como i) la revisión de los sistemas de Vesta, ii) asesoría de impuestos, iii) determinación de precios de transferencia para Vesta y/o sus subsidiarias, iv) revisión de instrumentos financieros celebrados entre Vesta y sus subsidiarias, así como v) cualquier servicio adicional que se requiera en el curso ordinario de negocios, respecto al periodo comprendido del tercer trimestre de 2018 y el segundo trimestre del 2019.



- 5) El monto máximo de honorarios a cubrir por los servicios descritos en los números 3) y 4) anteriores.

Se expide la presente, respecto a los acuerdos del consejo de administración que le instruyen y autorizan la expedición de la presente certificación.

Ciudad de México, a 27 de julio de 2018



Alejandro Pucheu Romero
Secretario del Consejo de Administración
Corporación Inmobiliaria Vesta, S.A.B. de C.V.